



Universidad Técnica Nacional

**Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Área de Permanencia y Retención**

Marco Conceptual Programa Alumni

VVE-PyR-01
Versión 1.0 – setiembre 2017

Tabla de contenidos

1. Introducción.....	3
2. Justificación	4
3. Marco Referencial	8
4. Actualización.....	13
5. Aprobación.....	13
6. Programa Alumni para la UTN.....	13
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Gestión del Programa Alumni:.....	24
Población Meta:.....	26
Cómo pertenecer al Programa Alumni:	27
7. Sustento legal del Programa Alumni:.....	28
8. Estructura Organizativa del Programa.....	28
9. Términos de Referencia.....	29
Referencias:	32

1. Introducción

La siguiente propuesta constituye una respuesta de la Universidad Técnica Nacional (UTN), a la necesidad de establecer un Programa Alumni, a través del cual se definan las bases conceptuales y operativas de las estrategias institucionales planteadas para favorecer el vínculo y seguimiento con sus estudiantes graduados.

Considera para ello las políticas que a lo interno, y desde el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal se han definido, en cumplimiento a los fines que le son delegados y en reconocimiento al rol fundamental que juegan los graduados como fuente de realimentación a la labor de las Instituciones Universitarias. Responde además, a las prioridades institucionales definidas por la Rectoría para el período 2016-2020.

El documento que se presenta contiene los argumentos que justifican su creación, así como un contexto referencial sobre la importancia de este Programa, las bases de la propuesta en la que se enmarca su funcionamiento, los objetivos generales y específicos a los que responde, así como la población meta y las principales normativas y lineamientos que deben definirse para su puesta en marcha. Además, de la propuesta metodológica para su implementación, la cual se encuentra en un documento adicional.

2. Justificación

La necesidad de establecer un programa de vinculación con los graduados, responde, entre otras, a una gestión institucional estratégica y a la responsabilidad social encomendada a la universidad; en este sentido Misas, G (2004:17) citado por López, A. et al. 2010 afirma que:

La educación superior debe hacer transparente su tarea social, no sólo para establecer un diálogo productivo con la sociedad, sino también para poner en evidencia su importancia y la calidad de sus servicios. Esta exigencia es prioritaria en un momento en el cual la falta de información suficiente impide partir del supuesto de que la sociedad en su conjunto conoce la importancia estratégica de la educación superior y asume su defensa (Congreso Iberoamericano de Educación, Metas 2021).

A nivel nacional, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se han definido acciones y objetivos en materia de vinculación y seguimiento con graduados, es así como, específicamente desde el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 se plantea como uno de sus objetivos la vinculación con el entorno dirigido a "Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en los ámbitos nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida"(p.78), y se apunta a acciones específicas orientadas a "desarrollar programas y proyectos de extensión y acción social, para que las y los académicos, estudiantes y graduados generen y transfieran

el conocimiento producto de la docencia y la investigación universitarias, a los diferentes sectores nacionales” (p.78).

Al ser un tema de alta relevancia nacional, en el planteamiento del PLANES 2016-2020 se retoma el tema y se establece dentro de los objetivos estratégicos el “Fortalecer los vínculos recíprocos entre la universidad y sus egresados para promover acciones de actualización cognoscitiva y de adaptación a circunstancias cambiantes” (p.84) apuntando a su cumplimiento a través de estrategias encaminadas a “acentuar el seguimiento y comunicación de las universidades con sus egresados, a identificar los requerimientos en educación continua y a realizar estudios sobre las áreas de conocimiento emergentes requeridas por el país” (p.100).

En el plano institucional, la universidad dentro de su Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2021 establece como parte de los retos de vinculación de la UTN con otros sectores productivos, el desarrollo de programas de educación continua para sus graduados y otros profesionales. Mientras que en su Ley Orgánica, No.8638, establece como parte de sus funciones:

h) Modernizar constantemente y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currícula y planes de estudio de sus carreras en los diferentes niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades educativas que demande el proceso de desarrollo nacional, así como los requerimientos técnicos de los sectores productivos.

i) Para coadyuvar al cumplimiento del mandato contenido en el artículo 83 de la Constitución Política, desarrollar un programa de educación permanente, que les asegure a los trabajadores costarricenses en servicio y a los jóvenes en edad laboral, el acceso a servicios y programas educativos de nivel superior, los cuales les garanticen un mejoramiento ocupacional o una inserción adecuada en el proceso laboral del país, de acuerdo con sus aptitudes y aspiraciones individuales y según las necesidades de formación y calificación técnica que el desarrollo demanda (p.3).

Parte de esta necesidad en la UTN, se reafirma en la información arrojada en el estudio de seguimiento a graduados de las carreras de Ingeniería, realizado por la Dirección de Planificación Universitaria para los años 2011, 2012 y 2013 tanto en el nivel de Diplomado como de Bachillerato. En este estudio, se consultó sobre la importancia de que la universidad realice programas de capacitación profesional para sus graduados, obteniéndose casi un 100% de respuestas afirmativas por parte de la población de ambos niveles; señalando que consideran importante que la institución lleve a cabo acciones de este tipo.

En esta misma línea de seguimiento a graduados de la UTN, en el estudio realizado a las carreras de Turismo para las poblaciones del 2011 al 2013 en los niveles de diplomado y bachillerato; se muestra un comportamiento similar al de la población

anterior, donde un 97.7% de la población total señalan la importancia del desarrollo de programas de capacitación.

Es en este sentido, que la Universidad Técnica Nacional, consciente de la importancia de sus graduados como fuente de información a la sociedad y a la misma universidad, se ha propuesto establecer un canal de comunicación y relación constante con éstos, e impulsa a través de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil el diseño de la propuesta del Programa Alumni.

Este Programa va a permitir un seguimiento a los graduados, el establecimiento de nuevas relaciones personales y profesionales que propicie un vínculo con la institución, la implementación de acciones orientadas a promover su actualización y formación continua, así como el fomento de espacios de socialización entre los mismos graduados, y de éstos con la universidad.

Favorece además, la posibilidad de involucrarlos en diferentes proyectos y actividades de interés institucional, en procura del establecimiento de relaciones de doble vía. Contribuye también a fomentar el sentido de pertenencia del graduado con la institución y a la generación de nuevos espacios para atender y responder a las necesidades que le demandan los graduados y sus empleadores.

Adicionalmente permitirá la realización de acciones para promover la continuidad en los planes de estudios, de aquella población que se hubiese quedado solamente

con su salida lateral, así como una eficiente gestión de la información en el manejo de reportes, actualización de datos de los graduados, entre otras de interés institucional.

3. Marco Referencial

Alumni constituye un fenómeno de raíces antiguas, cuya palabra tal como lo menciona Ariño 2015 procede del verbo latino alo, -is, -are, que significa alimentar o nutrir. De igual forma, señala que desde el mundo anglosajón lo utilizan para referirse a las personas que ya han obtenido una titulación, porque ya se han nutrido y alimentado suficientemente para salir al mercado de trabajo y ejercer su profesión. Igualmente, desde otras fuentes, se refieren al término Alumni como a aquellos antiguos alumnos o egresados de una institución académica en plural y su relación con una asociación de estudiantes.

Para efectos de este Programa, se tomará como referencia las características determinantes que acuña este término según Ariño, A. et al. (2015), donde indica que los Alumni son “personas que han compartido una experiencia educativa formal previa que ha culminado con la obtención de un título; de ahí, se ha extendido fuera del mundo universitario a otros espacios profesionales” (p.7).

En ese sentido, López, A. et al. (2010) mencionan:

...el egresado debe ser considerado entonces, como una fuente importante de retroalimentación de las reflexiones académicas y curriculares de cada

programa académico que la universidad ofrece, de los escenarios de desempeño laboral y problemáticas que tiene que abordar, de la capacidad de respuesta desde las competencias personales y profesionales frente a las demandas del entorno, y de las áreas y temáticas sobre las cuales se podría ofrecer formación continua y avanzada (p.2).

Debe entonces la universidad velar por definir los mecanismos y estrategias que le permitan la vinculación con distintos actores de la comunidad universitaria y de la sociedad. Y es que en relación con este último actor, claramente se estipula desde el Sistema de Vinculación entre la Universidad y los Sectores Productivos, definido por la UTN (2016) que..."debe procurarse el establecimiento de estructuras formales de vinculación, que conviertan la relación entre la academia y el mundo productivo en un flujo permanente de información y una plataforma de constante apoyo y cooperación" (p.13).

Asimismo, debe responder a uno de los principales desafíos de las universidades con la sociedad, el cual se relaciona con la pertinencia de sus programas, dentro de un contexto donde el conocimiento es flexible y cambiante, y les requiere a sus profesionales la actualización y producción de nuevos conocimientos. En este sentido López, A. et al. 2010 plantea:

...frente a este nuevo reto, la educación superior también debe desarrollar estrategias que le permitan "aprender a aprender", de manera que sus

profesionales adquieran capacidades para adaptarse a los cambios constantes que experimentarán a lo largo de su vida laboral, y desarrollar las capacidades para manejar los nuevos instrumentos que ofrecen la comunicación, la información y la industria cultural, al tiempo en que deben promover los valores democráticos de tolerancia, el respeto a la diferencia, la solidaridad y la convivencia social" (p.2).

Resulta indispensable entonces, el desarrollo sistemático y articulado de acciones que le permitan a la universidad un seguimiento y vinculación con sus graduados, a la vez que éstos facilitan una realimentación de su quehacer. Deben las instituciones establecer relaciones de doble vía con sus egresados, que generen beneficios a ambas partes a través de acciones como, programas de educación permanente y formación continua, proyectos de vinculación, mejoramiento de la calidad de la educación, entre otras que se constituyan en más y mejores posibilidades para que los graduados puedan optar por mejores condiciones tanto a nivel laboral como personal, al mismo tiempo que se fortalecen los lazos de identidad institucional.

El establecimiento de relaciones con los graduados también se constituye en un foco de acción para que éstos se conviertan en agentes de promoción de la universidad, hacia otras personas y otros sectores, favoreciendo la recomendación a familiares y amigos, promoviendo la colocación de sus profesionales en el mercado, y como un

asunto de prestigio y posicionamiento tanto en el ámbito nacional como internacional.

Desde la Universidad de Navarra, en un artículo realizado por el Programa Alumni, sobre las razones que llevan a un estudiante a querer formar parte de un programa de esta naturaleza, explican cómo los 6 principios de la Influencia del psicólogo y escritor Robert Cialdini se aplican en ese sentido. Los principios son:

1. Reciprocidad: relacionada con los sentimientos de agradecimiento que pueden experimentar los graduados, ya sea por la educación o el trato recibido.
2. Compromiso y Coherencia: derivados del compromiso por establecer una relación institucional, orientada al sentimiento compartido de los ideales y fines de la universidad.
3. Simpatía/Cariño: relacionada con los sentimientos que puedan desprenderse, ya sea hacía la propia universidad o a las personas que en ellas laboran.
4. Autoridad: referida a la relación establecida con distintas figuras de autoridad (profesores, decanos, otros graduados) y la forman en cómo éstos pueden animar a formar parte de Alumni.

5. Reconocimiento Social/Consenso: enmarca la participación como miembro Alumni, dentro de un contexto en el que se participa porque otros, lo hacen.
6. Exclusividad: relacionada con el prestigio y orgullo experimentado por haber formado parte de la universidad. (p.58).

Por otra parte, en correspondencia con el interés y compromiso institucional por la autoevaluación y acreditación de las carreras, se refuerza la necesidad de vinculación con los graduados, ya que desde el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) órgano a nivel nacional, rector en la materia, se señala como parte de su misión “fomentar la calidad de la educación superior costarricense y consolidar en ella una vigorosa cultura de calidad y evaluación permanente(p.9)” incorporando a los graduados dentro de los componentes de evaluación que establecen para estos procesos; considerando el aporte que éstos brindan como fuentes externas de información.

Se reafirma entonces, un deber institucional y una necesidad de los graduados de contar con servicios y programas de actualización, especialización y relacionamiento, que permitan mantener y generar nuevas relaciones personales y profesionales entre sí, y con la universidad, al tiempo, que se convierte en un valor agregado respecto a otros actores y sectores de la sociedad.

4. Actualización

Cualquier actualización del presente documento deberá ser realizado por el encargado del Programa Alumni.

5. Aprobación

El Programa Alumni de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional debe ser aprobado por el Consejo Universitario. La actualización de las diferentes versiones deberá ser aprobada por el Consejo Universitario.

6. Programa Alumni para la UTN

El Programa Alumni para la UTN que se plantea a continuación, implica un reconocimiento de la universidad al rol relevante que desempeña el estudiantado graduado para su gestión y la imperiosa necesidad por estrechar una relación en procura del mejoramiento continuo. Esta propuesta contempla el desarrollo de diferentes estrategias de una forma coordinada, monitoreada y planificada, a través de una instancia que será la responsable, en vinculación con otros actores, de velar por su adecuado desarrollo.

Constituye al mismo tiempo, un medio para dar seguimiento a los graduados y transmitir el compromiso de la universidad con su desarrollo profesional y personal, a la vez que establece un canal de información y realimentación constante entre el graduado y la universidad, permitiéndole a esta última evaluar la pertinencia y competencias del perfil profesional de sus graduados.

Como parte de estas acciones, el Programa también promueve el establecimiento de lazos que fomenten las relaciones, y apoyo e incorporación de los graduados en la participación y generación de proyectos emprendidos o a emprender por la institución, propiciando el desarrollo de mecanismos de doble vía para el fortalecimiento y mejora de ambos, así como el robustecimiento del sentido de pertenencia con la que fue su casa de estudios.

Objetivo General

- Promover el desarrollo profesional y social de los graduados de la Universidad Técnica Nacional, a través de un programa de vinculación y seguimiento, que fortalezca su vínculo e identidad con la institución.

Objetivos Específicos

- Habilitar un sistema de comunicación constante con el exalumno graduado a través de un sistema de información y diferentes medios de comunicación con el objetivo de favorecer su integración al Programa Alumni.
- Brindar a los graduados servicios y beneficios tanto internos como externos para promover su participación en el Programa.
- Promover la actualización y formación continua de los graduados a través de diferentes actividades que favorezcan la capacitación profesional y personal según sus necesidades y requerimientos del mercado.

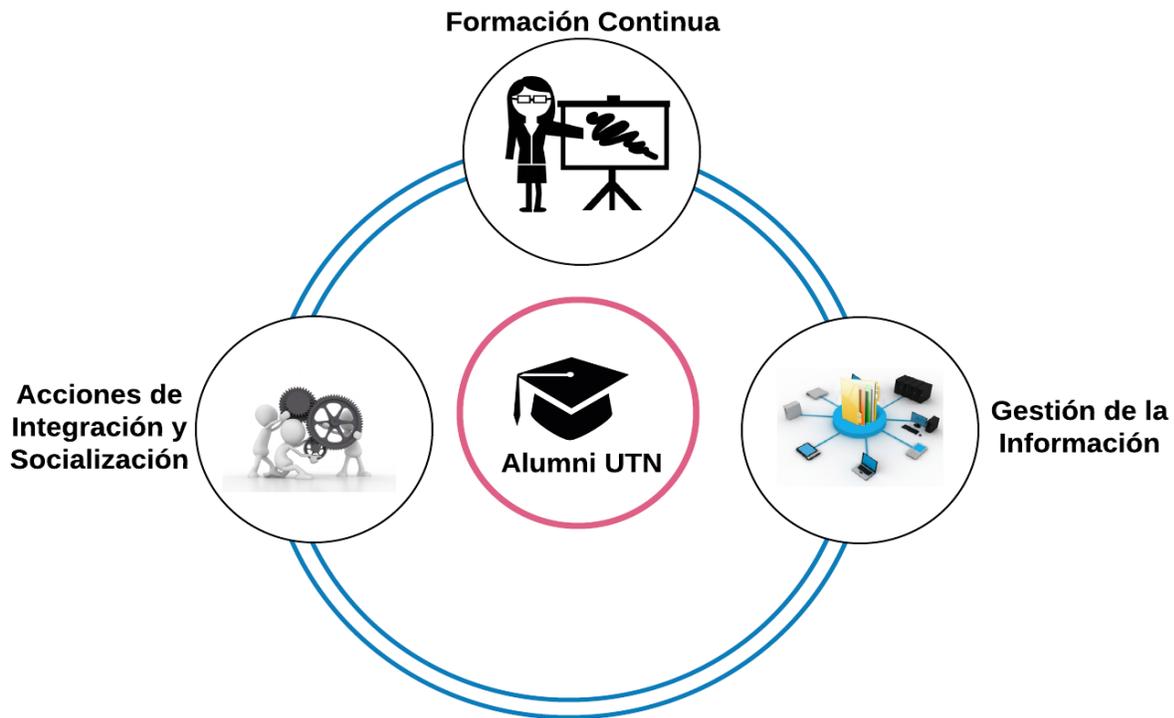
-
- Fomentar espacios de acercamiento y socialización entre los graduados y la universidad a fin de promover el sentido de pertenencia con la institución.
 - Incentivar la participación de los graduados en los diferentes programas y actividades que desarrolla la universidad para la obtención de beneficios conjuntos.
 - Promover el desarrollo de acciones que favorezcan que la población estudiantil graduada de los diferentes planes de estudio de la UTN, continúe con los niveles subsiguientes de su carrera.

Considerando lo anterior, y en respuesta al rol que se espera tanto de la universidad como del graduado, el Programa Alumni establece los siguientes ejes para el desarrollo de sus estrategias y acciones:

- **Desarrollo profesional y formación continua:** comprende el desarrollo de acciones orientadas a favorecer la actualización de conocimientos y potenciar el desarrollo de competencias según las necesidades de los graduados, ya sea a través de la incorporación a programas de posgrados, especializaciones de su interés, charlas, conferencias, etc.
- **Acciones de integración y socialización:** comprende el desarrollo de espacios y servicios a través de los cuales se favorece la atracción, participación e involucramiento de los graduados. Integra una serie de beneficios que la institución ofertará a esta población, así como una serie

de proyectos a los que la Universidad le interesa involucrar a los graduados y contar con el aporte profesional y personal de esta población.

- **Gestión de la Información:** comprende la creación, manejo y actualización de un sistema de información de los estudiantes graduados, así como los mecanismos que se definan para el contacto y promoción de acciones dirigidas a esta población.



Para efectos de la operacionalización y cumplimiento de los objetivos planteados, el Programa Alumni debe definir las estrategias de vinculación (VVE-PyR-04 Estrategias de Vinculación) con las áreas de la institución; con el fin de canalizar esfuerzos, definir los puntos de conexión y los procedimientos a implementar para la ejecución de las

acciones que se complementan con éstas. Lo anterior, en busca de un accionar conjunto, que responda a las necesidades reales desde una perspectiva de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos institucionales, y de las distintas posibilidades que tanto a nivel nacional e internacional puedan surgir para contribuir al logro de los objetivos.

Como parte de este proceso de vinculación con otras instancias institucionales, tal y como se mencionó arriba, se ha realizado un esfuerzo por identificar de manera inicial aquellas dependencias que de conformidad con la normativa universitaria y las líneas de acción definidas por el Programa, deberán articular esfuerzos y definir los mecanismos para brindar la atención a la población graduada. Es menester indicar, que las dependencias y áreas citadas, no excluye que se puedan y deban incorporar otras instancias que por sus funciones y de conformidad con el alcance del Programa Alumni, requieran del establecimiento de nuevos mecanismos de vinculación.

En este sentido, se han identificado las siguientes dependencias y áreas:

- **Dirección de Planificación Universitaria:** Como la instancia institucional que de conformidad con el Reglamento Orgánico, le corresponde dentro de sus funciones el “proporcionar información oportuna, confiable y actualizada a las diferentes instancias y órganos de la Universidad, para apoyar la toma de decisiones respecto al desarrollo institucional”.

- Secretaría de Vinculación Universitaria con los Sectores Productivos: ya que tal y como se establece en el documento Sistema de Vinculación entre la Universidad y los Sectores Productivos según Acuerdo No. 2-23-2016 del Acta No.23-2016 aprobado por el Consejo Universitario de la UTN, “el propósito de la política de vinculación es establecer una permanente relación de cooperación, coordinación y consulta entre la UTN y los sectores productivos del país, por medio de la Secretaría Técnica de Vinculación con los Sectores Productivos y de otras instancias universitarias de interacción mutua, para contribuir tanto al mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas académicos de la Universidad, como al desarrollo y fortalecimiento del tejido empresarial costarricense”.
- Área de Investigación: la cual establece como parte de sus objetivos la elaboración y supervisión de estudios de índole institucional que coadyuven a la toma de decisiones de las autoridades universitarias basado en las mejores técnicas de investigación.
- **Dirección de Evaluación Académica:** Como la instancia institucional encargada de la gestión de la calidad, responsable de brindar asesoramiento en materia de políticas y normativas universitarias para la implementación de los procesos de evaluación y autoevaluación de carreras para la mejora continua de la calidad. Asimismo, brinda acompañamientos y asesorías a las

carreras en los procesos evaluación y de autoevaluación para la gestión de la calidad, para el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en la universidad, de manera que se logre obtener certificaciones públicas de calidad o la acreditación de carreras.

- **Vicerrectoría de Investigación y Transferencia:** En la cual se establece dentro del artículo 46 del Reglamento Orgánico, como la “dependencia responsable de dirigir, planificar, y supervisar el quehacer investigativo y de transferencia tecnológica de la Universidad Técnica Nacional, y lograr su desarrollo”.
 - Sistema de Estudios de Posgrados: como la instancia que propone, planifica, coordina, monitorea y evalúa permanentemente los programas a nivel de posgrado para que cumplan con los requerimientos de las Instituciones de Educación Superior y las necesidades del contexto.
 - Sistema de Bibliotecas y Recursos Digitales: cuyo fin primordial es realizar los procesos de forma coordinada y uniforme, que permitan presentar información precisa y organizada a la comunidad universitaria de acuerdo con sus requerimientos, en apoyo al desarrollo efectivo de sus actividades académicas, de investigación y extensión, aprovechando al máximo los recursos materiales, humanos y de infraestructura así como los avances de las tecnologías y la comunicación.

- **Vicerrectoría de Extensión y Acción Social:** Dependencia que tal y como lo establece el Reglamento Orgánico, tiene dentro de sus funciones “coordinar el desarrollo de programas de educación continua para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional mediante la actualización de conocimientos”.
 - Programas de Educación Permanente y Formación Continua: ya que tal y como se menciona en el Marco Conceptual y Filosófico de Extensión y Acción Social en la UTN, la Educación Continua ... “agrupa programas o actividades de formación complementaria a la educación formal, con la participación de académicos de todas las áreas, en diversas modalidades (cursos, talleres, seminarios, simposios, otros) llevadas a cabo mediante una oferta flexible, orientada a la actualización y refrescamiento de saberes, técnicos, científicos o profesionales de una persona”. Asimismo, dentro de las prioridades institucionales esta área tiene la tarea de formular los lineamientos e implementar las acciones necesarias para el desarrollo de un programa de educación permanente y la diversificación de los programas de formación continua.

- **Vicerrectoría de Docencia:** De conformidad con el Reglamento Orgánico es competencia de esta instancia la orientación, dirección, coordinación, control y evaluación de la funcionalidad y la calidad de los procesos y programas de

formación, al mismo tiempo que debe promover y generar espacios para la innovación y el uso de tecnologías para la educación.

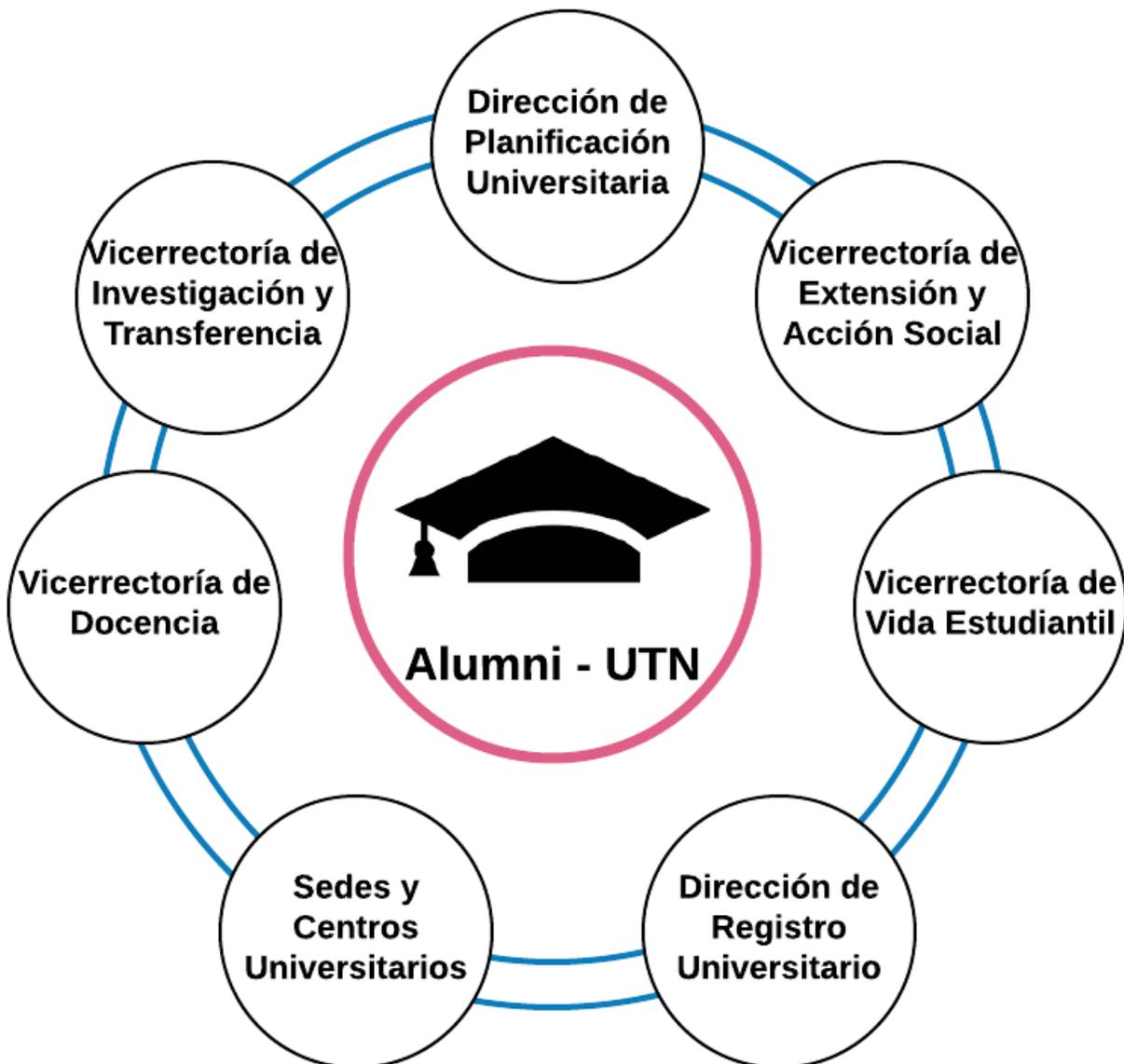
- o Direcciones de Carrera a través de las Coordinaciones Generales de Carreras: las cuales según Directriz Administrativa DA-VDOC-06-2016 les corresponde entre otras funciones el “promover la vinculación de los procesos de docencia, investigación y extensión con otras carreras, áreas, sector laboral(público y privado) y otros organismos”, así como “coadyuvar en los procesos de evaluación, diseño y rediseño de la carrera”.
- o Programa Éxito Académico: instancia a través de la cual se canalizan una serie de esfuerzos orientados a favorecer el éxito académico de la población estudiantil.

Se consideran además todos los programas, sedes y centros adscritos a esta Vicerrectoría.

- **Registro Universitario:** Es la dependencia a través de la cual se dirige, coordina, supervisa, administra, controla y evalúa los procesos asociados al registro académico estudiantil de la universidad, dado que es la instancia que da fe pública de la información académica de los estudiantes universitarios. En ese sentido, se debe coordinar con ellos para la información que deban proporcionar sobre los estudiantes graduados específicamente a través del:

- Seguimiento a la información obtenida de la aplicación de la Boleta Nacional de Graduados como parte de los estudios que ejecuta el Observatorio Laboral de Profesiones de Conare.
- Información de la base de graduados generada para cada acto de graduación.
- **Vicerrectoría de Vida Estudiantil:** Dentro del Reglamento Orgánico se le define como la “instancia responsable de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, colaborando con la consecución de su meta académica mediante la propuesta de programas y servicios dirigidos a atender las necesidades de la población estudiantil, en un marco de igualdad de oportunidades, garantía de derechos y equidad”.
 - Sistema de Intermediación de Empleo: el cual constituye un programa institucional gratuito que propone un servicio de preparación, guía y asesoría a la población estudiantil en materia de colocación laboral, asegurando el principio de igualdad en el acceso a estudiantes y empresarios. Y su dinámica la desarrollan tres actores: la Universidad Técnica Nacional, los y las estudiantes y graduados de la UTN y el sector empresarial e instituciones empleadoras.
- **Sedes y Centros Universitarios:** Son los enlaces que permiten la canalización y el desarrollo de las actividades a implementar dentro del programa, pues tal y

como se establece en el Reglamento Orgánico son órganos universitarios a través de los cuales la universidad busca la promoción, desarrollo y coordinación de programas en una región específica en atención a las demandas y necesidades del desarrollo nacional y regional.



De igual forma, se debe poner a disposición del graduado una serie de herramientas, actividades y servicios definidos en (VVE-PyR-03 Catálogo de Servicios Alumni) que

pretenden beneficiar, estimular y motivar a los graduados para que permanezcan ligados a la UTN.

Gestión del Programa Alumni

La Gestión del Programa Alumni comprende las acciones que de conformidad con los objetivos que se persiguen, darán sustento a la labor que le corresponde realizar al personal a cargo de la puesta en marcha del programa.

Considerando que a través de este programa se van a coordinar todos los esfuerzos y acciones institucionales que se realizarán dirigidos a los graduados de la universidad, en procura de garantizar la integralidad de las acciones, la sostenibilidad de las mismas, la eficacia de la implementación y la eficiencia en el manejo de los recursos institucionales, algunas de las principales funciones que se deberán desarrollar son las siguientes:

- Implementar la ejecución inicial del Programa.
- Coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones propias del Programa Alumni.
- Coordinar y ejecutar las acciones definidas para la incorporación de los graduados.
- Coordinar los mecanismos y estrategias para la actualización y seguimiento de la información de los estudiantes graduados.

-
- Coordinar el Equipo de Trabajo que se establezca para la definición y actualización de los servicios y beneficios a ofertar a los estudiantes graduados.
 - Coordinar y definir con las diferentes instancias institucionales las estrategias de vinculación que se requieran para el desarrollo de las actividades del Programa.
 - Proponer y ejecutar las acciones de atracción y participación dirigidas a los estudiantes graduados.
 - Servir de canal de comunicación oficial entre la universidad y los graduados para su participación en diferentes proyectos y actividades institucionales.
 - Atender y aplicar la normativa y reglamentación definida.
 - Preparar informes sobre las actividades realizadas y presentar las mejoras correspondientes.
 - Elaboración del Plan de Trabajo Anual.
 - Atender y resolver las consultas que se presenten ya sea por parte de los estudiantes graduados o de otros funcionarios y público en general.
 - Todas aquellas acciones que coadyuven al logro de los objetivos del Programa.

La Gestión de la Información comprende también el desarrollo de las acciones que se realicen en torno a:

- **Sistema de Información:** que permita la toma de decisiones que realimenten la gestión del programa, custodia de información, manejo de reportes, y seguimiento.

-
- **Automatización de Encuestas:** con el objetivo de establecer un canal de comunicación con el graduado, de forma tal que se cuente con información oportuna para la toma de decisiones respecto a las acciones a desarrollar.
 - **Correo Electrónico:** como una herramienta de comunicación entre la universidad y los graduados.
 - **Gestión de Redes Sociales:** tales como Facebook, Whatsapp, G+, Twitter, Canal Youtube, linkedin, a través de los cuales se promueva la socialización e integración entre los mismos graduados y de los graduados con la universidad.

Población Meta

Graduados de pregrado, grado y posgrados de los Planes de Estudio de la Universidad Técnica Nacional. Es importante señalar, que la condición de Alumni estará vigente, siempre y cuando este estudiantado no se encuentre como estudiante regular.

A este respecto, es menester indicar que se considera que una vez que el Programa Alumni se encuentre consolidado, se valore la posibilidad de incorporar otras poblaciones como lo son amigos de la Universidad (personas físicas y jurídicas, estudiantes que hayan estado en los cursos libres y programas técnicos ofertados por la Universidad, entre otros) y las condiciones, servicios y mecanismos de vinculación que se estarían desarrollando con esta población.

Cómo pertenecer al Programa Alumni

Este aspecto debe contemplar los mecanismos institucionales de orden legal y operativo que se definen para que los estudiantes graduados se incorporen o realicen la solicitud de incorporación al programa.

Para formar parte del programa Alumni se plantean las siguientes modalidades de incorporación:

- A partir de la entrada en vigencia del funcionamiento del Programa, a todo estudiante que cumpla con el requisito estipulado para formar parte del Programa se le incorporará en la base de Alumni. Para estos efectos se sugiere una actividad previa con los graduados donde se les entregará su credencial de exalumno graduado y se le invitará a participar activamente del Programa.
- En los casos de generaciones anteriores, el estudiante deberá completar la solicitud de incorporación al Programa Alumni.

Es importante indicar también, que como parte de este Programa y en busca de reforzar y promover entre los exalumnos el compromiso social, se puede valorar cuando éste se encuentre consolidado, definir una cuota simbólica por pertenecer al Programa o bien, mecanismos de vinculación a través de donaciones por parte de

otras instancias, que se podrían canalizar para diferentes proyectos institucionales dirigidos a atender necesidades de la población estudiantil regular de la Universidad.

7. Sustento Legal del Programa Alumni:

El desarrollo del Programa Alumni debe definir para su funcionamiento la normativa legal que sustente y regule las acciones a desarrollar, para esos efectos debe contemplar entre otros:

- Ley Orgánica No. 8638 de la Universidad Técnica Nacional.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- Ley 8968 “Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”.
- Mecanismos donde se asegure que la información será utilizada para los fines que se han establecido.
- Reglamento de funcionamiento del Programa Alumni, establecido en el documento (VVE-PyR-02 Normativa de Alumni/Reglamento).

8. Estructura Organizativa del Programa

Para el desarrollo de este Programa se requiere contar con un equipo administrativo que brinde soporte a las acciones y estrategias planteadas. Se propone para ello la asignación de un responsable de coordinar, evaluar, desarrollar y dar seguimiento a

las acciones, así como, personal en cada una de las sedes, responsable de la ejecución y operacionalización directa de las actividades.

9. Términos de Referencia

En este apartado se hace mención a una serie de términos que han sido mencionados en el documento y que permiten una mayor comprensión de los mismos:

- Normativa de Alumni (Reglamento)

Marco normativo mediante la confección de un reglamento que define el funcionamiento legal del Programa. Dentro de la normativa se encuentra además las políticas, directrices y otros documentos necesarios para la puesta en funcionamiento de Alumni.

- Manual de Procesos

Manual de Procesos que recopila la información referente a los procesos asociados a la gestión del Programa Alumni, además se incluye lo requerido para la implementación del Programa y su incidencia con diferentes actores.

- Gestión de Información de Interés Institucional

La gestión de la información de interés institucional responde a diversos espacios y actividades a través de los cuales la institución, en el mecanismo de doble vía, recibirá información de los graduados para la realimentación y toma de decisiones institucionales.

- Estrategias de Vinculación.

Las estrategias de vinculación responden a los diferentes mecanismos que a nivel institucional se definan para la operacionalización y vinculación de las acciones con otras instancias institucionales y con los estudiantes graduados de las distintas carreras.

- Gestión de Encuestas para Alumni

La Gestión de Encuestas para Alumni busca proveer a la institución de información necesaria para la generación de los insumos que respondan a las necesidades reales del graduado dentro de un contexto de actualización y profesionalización cambiante, de conformidad con sus posibilidades.

- Desarrollo del Catálogo de Servicios del Programa Alumni

En este documento se concentran los diferentes servicios y beneficios que la Universidad ha dispuesto para los y las estudiantes graduados al formar parte del Programa Alumni. Este catálogo, por su naturaleza, requiere de una revisión y actualización constante.

- Proceso de Gestión de la Base de Datos del Programa Alumni

En este proceso se define la gestión de la base de datos del Programa, se establecen los datos relevantes que se desean almacenar, así como las generalidades que se deben tomar en consideración con respecto a la Base de Datos del Programa.

- Solicitud de Incorporación al Programa Alumni

Establece el procedimiento institucional que debe cumplir un estudiante graduado de la Universidad Técnica Nacional que desee incorporarse al Programa Alumni.

- o Inclusión y Actualización de la Base de Datos

La inclusión y actualización de la base de datos, responde a la gestión institucional a través de la cual se realiza la inclusión de los nuevos miembros del Programa Alumni, así como a la actualización de la información ahí consignada.

- o Filtrado de las solicitudes del Programa Alumni

Esta acción responde a las actividades que se definan para identificar a los y las graduados que cumplan con los requisitos establecidos para formar parte del Programa dentro de la normativa correspondiente.

Referencias:

Ariño, A, Daza, L.(2015). *El Fenómeno Alumni en España. Informe de la Federación Alumni en España*. Universidad de Alcalá, Colegio San Pedro y San Pablo 3ª Planta (Torreón), Plaza San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares, Madrid. Recuperado de <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/antiguosalumnos/El%20fen%C3%B3meno%20Alumni%20en%20Espa%C3%B1a%20Mayo%202015.pdf>

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011 - 2015*. Comisión de Directores de Planificación. -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2011.

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016 - 2020*. -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2016.

Dirección de Planificación Universitaria. Área de Investigación. (2016). *Estudio de Seguimiento a Graduados Carreras de Ingeniería*. Universidad Técnica Nacional.

Dirección de Planificación Universitaria. Área de Investigación (2016). *Estudio de Seguimiento a Graduados de las Carreras de Turismo 2011-2013*. Universidad Técnica Nacional.

Vicerrectoría de Docencia (2016). *Directriz Administrativa DA-VDOC-06-2016*. Universidad Técnica Nacional.

Universidad Técnica Nacional. (2010). *Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional*. Recuperado de www.utn.ac.cr

López, A, Duarte, J, Floréz, J. y Taborda, C. (2010). *El vínculo universidad - egresado: una acción socialmente responsable*. Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021, Buenos Aires, República de Argentina, 13, 14 y 15 de setiembre de 2010. Recuperado de http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EIC/RLE2401_Lopez.pdf

Rectoría, Dirección de Planificación Universitaria, Secretaría de Vinculación Universitaria con los Sectores Productivos. (2016) *Sistema de Vinculación entre la Universidad y los Sectores Productivos*. Universidad Técnica Nacional.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES, 2009). *Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado*. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.sinaes.ac.cr/images/docs/proceso_acreditacion/manual_grado_09.pdf

Universidad de Navarra (s.f.). *Ser Alumni* (p.56-, 59). NEWS&ANNUALREPORT. Recuperado de www.unav.edu/alumni/acerca/por_que_alumni.pdf

Universidad Técnica Nacional. *Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2011-2021*. Alajuela, Costa Rica. Recuperado de www.utn.ac.cr